CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012482 23 DIC 2024

Fecha del Informe: 11/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1451/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASOCIACIÓN DE LA ARP DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28660	02/12/2024 06:00:00	11/12/2024 17:00:00	215.136	215.276	140

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO Y APOYADO A LOS PRODUCTORES EN LA FERIA JA JAPO PORA AÑO PAHA REALIZADO

EN EL LOCAL DE LA ARP - DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 30 DIC 2024 RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

J. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° OR247 — 29 NOV 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1612/2024

FIC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Noviembre del 2024.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar y apoyar a los productores clientes de la Gerencia a la Feria jajapo porã año paha a realizarse en la ARP de Mariano Roque Alonso
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (90 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	02/12/2024	02/12/2024	1.0	350.000	264.153	
					TOTAL			528.306

Jefe/a

Téc. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado oportunamente recibido, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones salariales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1451

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11247, de fecha 28 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3029/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar y apoyar a los productores clientes de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur, a la Feria Jajapó Porá en la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	02/12/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028660

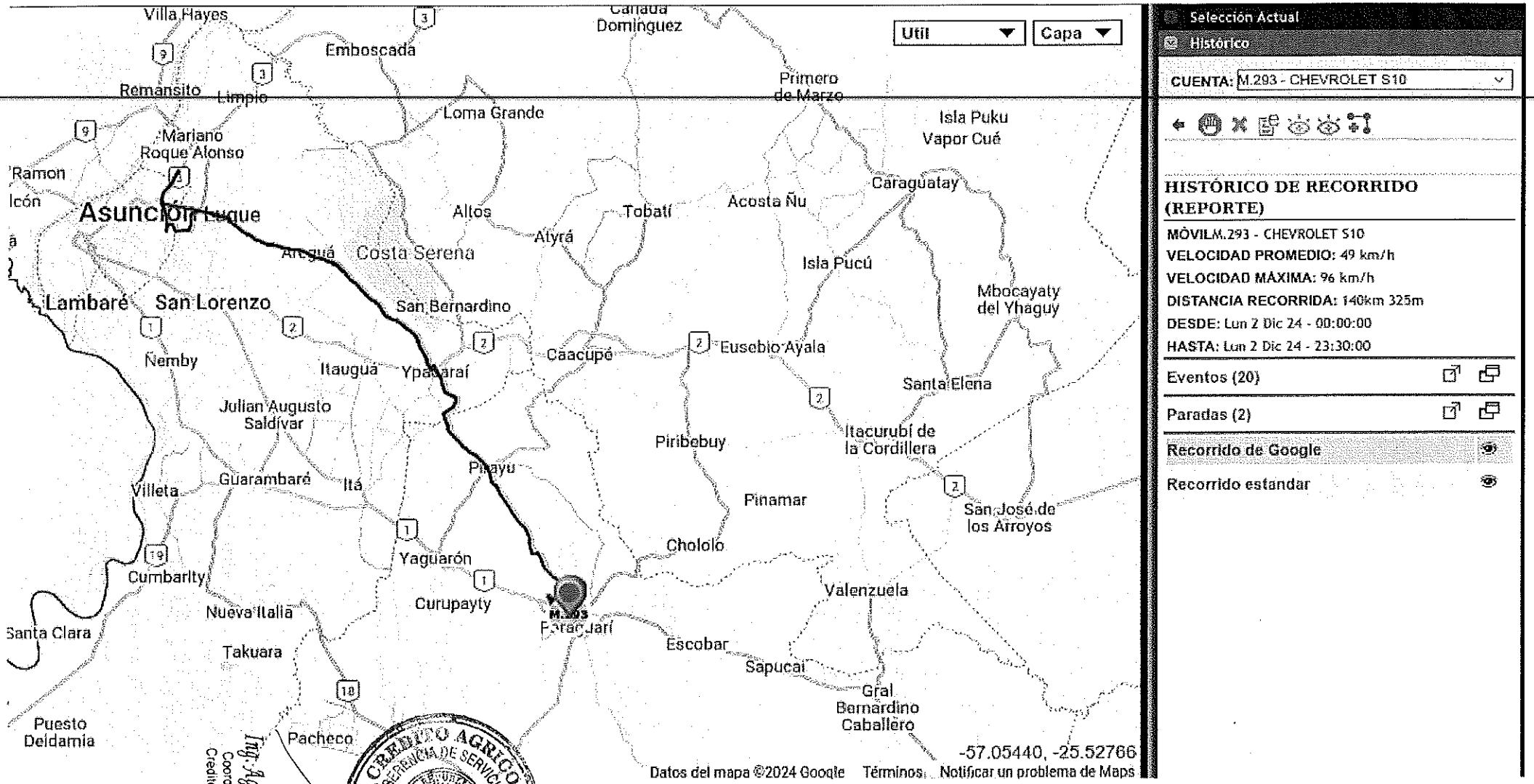
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	02/12/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	215136	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	04.00
Km. de vuelta	215276	Fecha de regreso	02/12/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	140	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Participación de la Feria Jajapo Porà Año Paha - Mariano R. Alonso				
Obs.	Otros Choferes: Mario Arce				

DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 96 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 140km 325m
DESDE: Lun 2 Dic 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 2 Dic 24 - 23:30:00

Eventos (20)

Paradas (2)

Recorrido de Google

Recorrido estandar

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agricola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR